

ACTA DE INCAUTACIÓN

La Serena; con fecha 17 de Julio del 2023., siendo las 16:02 hrs., fui requerido en mi calidad de Ministro de Fe, por el Señor Nelson Machuca Casanovas, Liquidador Concursal en el Procedimiento de Liquidación Voluntaria **"VALENTINA JANET OLIVARES CORTES"** C.I.; 18.633.299-7, Declarada en Liquidación por Resolución del 03° Juzgado Letras de La Serena, Causa Rol C-1688-2023, para proceder a la Incautación e Inventario, realizada en el domicilio Calle Marcos Gallo Vergara N° 536-b, departamento 421, comuna de La Serena y de conformidad a lo instruido en Of. SUPERIR N.º 10211 del 18.06.20, la cual se realiza por medio de la plataforma zoom.us con los siguientes datos de conexión: reunión: 811 8536 4514; Código de acceso: B4iEMj; Se deja constancia que a la diligencia de Incautación se encuentran conectados vía zoom, la Deudora Valentina Olivares Cortes y la Abogada Doña Alison Milla Cerda, quienes nos informan lo siguiente:

Se deja constancia que la Deudora no se encuentra viviendo actualmente en el domicilio, sino que en la casa de su madre como allegada.

I.- INMUEBLES

La Deudora informa, que es dueña del siguiente Inmueble:

- Inmueble ubicado Calle Marcos Gallo Vergara N° 536-B, departamento 421 del Edificio D, Bodega N° 45, ubicado en el primer piso del Edificio E, ambos del Condominio Vicenza-Santa Margarita del Mar Lote R, Etapa o Sector Dos Edificios, Comuna de La Serena.
- Uso y goce del Estacionamiento N° 33, de la planta piso uno del mismo Edificio.

Se deja constancia, que la Deudora enviará las llaves del Inmueble, dentro de los próximos días.

II.- CUENTA CORRIENTE Y TARJETAS DE CREDITOS

2.1.- Cuenta Corriente

La Deudora informa, que no posee Cuentas Corrientes.

2.2.- Tarjeta de Créditos

La Deudora informa, que no posee Tarjeta de Créditos.

III.- DERECHOS HEREDITARIOS

La Deudora informa, que no posee derechos hereditarios.

IV.- PARTICIPACION DE SOCIEDADES

La Deudora informa, que no posee Participación de sociedad.

V.- BIENES MUEBLES

El Deudor informa que posee los siguientes Bienes Muebles que se detallan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO
1.	1	Refrigerador 	Regular Estado
2.	1	Cama de 2 plazas con respaldo. 	Regular Estado

NELSON MACHUCA CASANOVAS
ABOGADO
LIQUIDADOR CONCURSAL

3.	1	Cama de 1 plaza 	Regular Estado
4.	1	Rack de madera para televisión 	Regular Estado
5.	1	Rack para televisión 	Regular Estado
6.	1	Televisor marca Samsung 	Regular Estado

La Deudora, señala que los bienes se encuentran en el domicilio de la Incautación.



NELSON MACHUCA CASANOVAS
ABOGADO
LIQUIDADOR CONCURSAL

VI.- TITULOS DE CREDITOS:

La Deudora informa, que no posee Títulos de Créditos.

VII.- OTROS

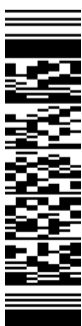
- La Deudora, informa que es Psicóloga y que actualmente trabaja en una consulta psicológica, recibiendo una remuneración de \$500.000, el cual emite Boleta de Honorarios.
- La Deudora hace presente que su estado civil es Soltera.
- El Liquidador hace mención que fue cambiada la clave del SII correspondiente a la persona deudora.

Se puso término a esta diligencia siendo las 16:10 hrs.

Para constancia firman.


Nelson Machuca Casanova
Abogado
Liquidador Titular

Carlos Taiba Gonzalez
Ministro de Fe



CACD-AAC-ABHJAIG

<http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion>